PERGAMINO, Abril 26 de 1999.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 23 de Abril de 1999,al considerar el - Expediente: D-163/94 D.E.eleva Expte.D-3620/94 VECINOS CALLE FRANCIA ENTRE I.BISCAYART Y E.R.CONI solicitan autorización para constituirse en consorcio con el objeto de concretar obra CORDON CUNETA .-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º Modificase el tenor del ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA REGISTRADA BAJO EL Nº 4383/97, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : MARTINEZ ANDRES
SECRETARIO : SARMIENTO OSCAR
TESORERO : QUIROGA STELLA MAY
VOCALES : OLGUIN JORGE
PRIETO JUAN "

Juan Marconato
JECRETARIO
Honorative Concejo Deliberante

ARTICULO 2º- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efec------- tos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 4913/99.-

11

98

Guillermo A. Illia PRESIDENTE

Honorable Concejo Defiberante